

# Preguntas frecuentes para el proceso de reinscripción:

*¿Qué pasos debo seguir si hasta ahora no me he reinscrito en línea?*

## RESPUESTA

1. Debes ingresar al iCECC con tu usuario y contraseña, al espacio de Servicios Escolares/Reinscripción, en donde te saldrá la lista de las materias para tu carga.
2. Selecciona tu carga de materias y verifica tus datos personales y del tutor. Si es necesario corregir algún dato, podrás editarlos y posteriormente señalar la casilla de verificación.
3. Revisa y confirma las cuotas de pago de reinscripción y colegiaturas.
4. Para el pago en línea, podrás usar los medios habilitados en el apartado de Finanzas.
5. Una vez realizado el pago de reinscripción, habrás concluido tu proceso de reinscripción.

Cualquier pregunta al respecto de tu proceso de reinscripción, podrás enviar un correo al área de Servicios Escolares, al correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx), donde tus dudas serán resueltas.

*¿Es necesario que me reinscriba por medio del iCECC para poder pagar el monto de reinscripción?*

## RESPUESTA

- La carga de materias por medio del iCECC es el primer paso del proceso de reinscripción y por medio de ella se generan los cargos de reinscripción y colegiatura; por lo tanto, es indispensable cumplir con ese paso para que se pueda realizar el pago de reinscripción.
- Un alumno se considera reinscrito al semestre hasta que cumpla con todos los pasos del proceso de reinscripción, el cual inicia con la carga de materias y termina con el pago de la cuota de reinscripción correspondiente.

*¿Puedo presentarme a la Universidad a reinscribirme?*

## RESPUESTA

Si, puedes presentarte en ventanilla de tu campus, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas y los sábados de la 8:00 a las 13:00 horas.



# Preguntas frecuentes para el proceso de reinscripción:

*¿Otra persona puede hacer el proceso de reinscribir por mí?*

## RESPUESTA

- Puede presentarse en ventanilla una persona diferente a inscribir al alumno siempre y cuando traiga carta poder simple con firma del alumno y de la persona a la que se le concede el poder, con identificación de ambos.
- El usuario y contraseña de iCECC pertenece a los alumnos.
- El proceso de reinscripción puede ser realizado por el alumno, en cualquier lugar y por medio de cualquier dispositivo electrónico que cuente con conexión a internet y por medio del cual pueda acceder a su cuenta de iCECC.
- En casos de ser alumnos irregulares, que llevan materias de diferentes semestres, deberán comunicarse con el área de Servicios Escolares al correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx) o en ventanilla de su campus, para que puedan ser auxiliados con su carga de materia.

*¿Ya hice mi carga de materias, pero cómo puedo pagar mi cuota de reinscripción?*

## RESPUESTA

- La cuota de reinscripción al igual que las colegiaturas se pueden cubrir a través del pago en línea, por medio de las alternativas de pago que ofrece la cuenta de iCECC (pago con tarjeta de crédito o débito, pago en banco o en OXXO), pero siempre se deberá realizar previamente la carga de materias.
- Los pagos en línea se ven reflejados en el iCECC, aproximadamente 48 horas de días hábiles posteriores a que fueron realizados.

*¿Ya hice todo mi proceso de reinscripción, pero no sé si ya tengo mi carga de materias, cómo puedo saber si ya estoy reinscrito?*

## RESPUESTA

- Una vez reinscrito, podrá ser verificado tu estatus de inscrito desde el iCECC en el apartado de Calificaciones, en donde podrás visualizar la carga de materias en el periodo en el que se realizó la reinscripción, al igual que podrás ver tu pago de la reinscripción y los cargos de colegiaturas en el apartado de Finanzas.
- Si se tiene dudas respecto a la carga de materias que aparece en el iCECC al momento de reinscribirse, deberá mandar un correo notificando la situación a [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx), para poder atender tu situación.



# Preguntas frecuentes para el proceso de reinscripción:

***¿Ya me reinscribí, qué debo hacer con el formato de reinscripción o el formato de fondo de Beca Universitario que me permite descargar el sistema?***

## RESPUESTA

El formato de reinscripción es un documento que te muestra el resultado final de la carga de materia que acabas de realizar. No es necesario que la imprimas o que la entregues, es solo para que puedas confirmar la información de tu reinscripción.

El formato de fondo de Beca Universitario solo se debe entregar en una ocasión y esto normalmente se hace cuando el alumno se inscribe a la Universidad. Solo deberás volverlo a entregar si requieres hacer cambio de quien dependes económicamente. Si tienes alguna duda respecto a este formato, comunícate con el área de Servicios Escolares al correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx).

***¿Cómo puedo recuperar mi contraseña ya que como no la recuerdo tampoco puedo ingresar a mi iCECC para reinscribirme?***

## RESPUESTA

El alumno que no recuerde su contraseña de iCECC, podrá generar el mecanismo de recuperación de la misma. Le llegará una notificación a su cuenta de correo electrónico registrada en su expediente de la Universidad.

Si el alumno no recuerda su contraseña de iCECC y el correo que tiene registrado en su expediente de la Universidad no está actualizado, deberá mandar un correo a [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx), donde le indicarán el mecanismo para actualizar el correo electrónico y pueda recuperar su contraseña.

***¿Si soy un alumno que llevo materias de diferentes semestres porque me fui de movilidad a otra Universidad, hice equivalencia de estudios o suspendí mis estudios por uno o más ciclos, me puedo reinscribir desde el iCECC?***

## RESPUESTA

El alumno que lleve una carga de materias fuera de la regular (materias de diferentes semestres), deberá contactarse al correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx) o presentarse en ventanilla de su campus, para que sea atendido por la secretaria de Control Escolar para poderse reinscribir.



# Preguntas frecuentes para el proceso de reinscripción:

*¿Ya me reinscribí, pero me di cuenta que algunas materias no las quiero o puedo llevar, qué puedo hacer?*

## RESPUESTA

El alumno podrá solicitar la baja de la o las materias al correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx) o bien presentarse en ventanilla para solicitar la baja de materia

*¿Si debo colegiaturas anteriores y/o documentos escolares me puedo reinscribir?*

## RESPUESTA

- Para poderse reinscribir se debe estar al corriente de los pagos del ciclo anterior; si se requiere una prórroga deberán gestionarla con el departamento de Tesorería al correo [tesoreria@ucc.mx](mailto:tesoreria@ucc.mx).
- Los alumnos deberán de tener su documentación original completa en el expediente del estudiante, si tiene algún duda respecto a lo que hace falta entregar, comunicarse al correo de [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx) o presentarse en ventanilla de su respectivo campus para que se le dé seguimiento.

*¿Cómo puedo saber si ya me puedo reinscribir si solicité una prórroga con el departamento de Tesorería para los pagos que tengo pendientes?*

## RESPUESTA

- Las prórrogas se deberán ver reflejadas en el estado de cuenta del alumno desde su iCECC, en el apartado de Finanzas, en donde la fecha de vencimiento se pospone conforme a lo acordado con el departamento de Tesorería, en vez de ver el ícono en rojo en cada colegiatura, se verá en amarillo. Si esto no sucede, favor de contactarse al departamento de Tesorería al correo [tesoreria@ucc.mx](mailto:tesoreria@ucc.mx) para que revisen tu situación.
- Una vez aplicada la prórroga, cada colegiatura se verá en color amarillo. A partir de ese momento, el alumno con adeudo prorrogado podrá reinscribirse desde el apartado de Reinscripción desde su cuenta de iCECC.

# Preguntas frecuentes para el proceso de reinscripción:

***¿Por qué no puedo ver mis calificaciones y reinscribirme, si ya hice todos mis exámenes, me aparecen mis calificaciones ordinarias en 0 y el sistema iCECC no me deja proceder a la reinscripción?***

## RESPUESTA

- El que no aparezcan las calificaciones es señal de que existe un adeudo y los alumnos deberán estar al corriente de sus pagos para poder reinscribirse. Si requieres realizar algún trámite de prórroga podrás ponerte en contacto con el departamento de Tesorería al correo [tesoreria@ucc.mx](mailto:tesoreria@ucc.mx), para que te apliquen la prórroga.
- Los pagos en línea se ven reflejados en el iCECC aproximadamente 48 horas de días hábiles, posteriores a que fueron realizados.

***¿Qué hago si ya estoy al corriente de mis pagos, no tengo adeudo de documentos, pero sigo sin ver mis calificaciones para poderme reinscribir?***

## RESPUESTA

Los pagos en línea se ven reflejados en el iCECC aproximadamente 48 horas de días hábiles posteriores a que fueron realizados, hasta que esto suceda los alumnos se podrán reinscribir.

- El proceso de desbloqueo de calificaciones por pago se lleva a cabo 2 veces al día, a las 14:00 y 19:00 horas, por lo que a partir de que sea compensado el pago (se vea reflejado en la UCC el pago) por medio del cual se puso al corriente el alumno, serán desbloqueadas sus calificaciones en el siguiente proceso de desbloqueo.
- Si el alumno está al corriente de sus pagos por más de 48 horas de días hábiles y sigue sin ver sus calificaciones, podrá contactarse al correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx), para revisar su situación y darle seguimiento a su caso.

***¿Cómo puedo hacer para reinscribirme, si cuento con materias no acreditadas del ciclo escolar que acaba de concluir y que acreditaré posteriormente?***

## RESPUESTA

Deberás solicitar por medio del correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx) o en ventanilla de servicios escolares de tu campus el cierre de tus materias no acreditadas, para que puedas realizar tu proceso de reinscripción.



# Preguntas frecuentes para el proceso de reinscripción:

*¿Puedo reinscribirme al próximo semestre si tengo materias reprobadas de este ciclo, estoy realizando un curso de verano o quiero presentar evaluación de regularización para aprobar las materias que tengo pendientes de acreditar?*

## RESPUESTA

- Para poder realizar tu proceso de reinscripción debes concluir todas las actividades académicas del ciclo escolar vigente. Una vez que hayas terminado los cursos y hecho las evaluaciones que requieres, podrás realizar tu proceso de reinscripción.
- Si al momento en que pretendes reinscribirte todavía cuentas con materias que no acreditaste en el ciclo escolar reciente y ya no realizarán ninguna evaluación para acreditarlas por ahora, deberás solicitar por medio del correo [escolares@ucc.mx](mailto:escolares@ucc.mx), o en ventanilla de control escolar de tu campus el cierre de tus materias no acreditadas para que puedas realizar tu proceso de reinscripción.

*¿Puedo efectuar mi reinscripción si tengo pendiente que me suban una(s) calificación(es) al sistema?*

## RESPUESTA

Para que los alumnos se puedan reinscribir deben tener todas sus calificaciones registradas en el sistema iCECC.